



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 26 FEB. 2020

Visto: El Memorando Nº 281-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1477309, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, advertido la Resolución Directoral Regional Nº 0995-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de agosto de 2019, a través del cual se resuelve asignar la categoría I-3 con población asignada a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Policlínico Salud Services E.I.R.L., ubicado en el Pasaje Naranjos Nº 113- Barrio Santa Ana, del distrito, provincia y región de Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Informe Nº 132-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/DSSIEM/ CRSB, a través del cual se informa respecto al Oficio Nº 0016-2020-SUSALUD/SAREFIS, el cual incluye el informe técnico, donde concluye que la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, no puede realizar la modificación de la dirección de la IPRESS Policlínico Salud Services E.I.R.L., con código único Nº 00026890 en el RENIPRESS, debido a que la Resolución Directoral Regional Nº 995-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA, se encuentra vigente y asigna la categoría I-3, con dirección en el Pasaje Los Naranjos Nº 113 - barrio Santa Ana, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica; asimismo precisa que, mediante solicitud de fecha 25 de setiembre del 2019, el Gerente de la IPRESS Privada Salud Services E.I.R.L., solicita la actualización de fecha RENIPRESS, el cual lo realiza en virtud a la observación realizada por SUSALUD, a la ficha RENIPRESS en la que solo consigna piso 2, debiendo decir pisos 1 y 2; en consecuencia, se debe consignar en la resolución la dirección Pasaje Naranjos Nº 113- pisos 1 y 2 del barrio Santa Ana del distrito y departamento de Huancavelica;

Que, bajo este contexto, mediante Memorando Nº 281-2020/GOB.REG.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, la dirección dispone la emisión del acto resolutorio de modificación de la Resolución Nº 0995-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de agosto de 2019, mediante el cual se efectuó la categorización del Policlínico Salud Services E.I.R.L.; por consiguiente, es materia de corregir, en cuanto corresponda; para dicho efecto resulta pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 576-2019-GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR la Resolución Directoral Regional Nº 995-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 01 de agosto de 2019, en el extremo de su artículo 1 y anexo, respecto a la dirección de la IPRESS, debiendo quedar bajo los siguientes términos:

- **ASIGNAR** la Categoría I – 3, con población asignada, a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) **POLICLÍNICO SALUD SERVICES E.I.R.L.**, ubicado en el Pasaje Naranjos Nº 113 – pisos 1º y 2º del Barrio Santa Ana, del Distrito, Provincia y Región de Huancavelica;

Artículo 2º.- Queda incólume las consideraciones y demás disposiciones contenidas en la Resolución Directoral Regional Nº 995-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de agosto de 2019.

Artículo 3º.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguiente, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MR. CESAR DAVID CURAHUA SANTIAGO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.R.L.P. Nº 00322

CDCS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADO (A).